



República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
*Dirección General de Contabilidad Gubernamental*  
*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Acta No. 5/2020**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCESO ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES NO. DIGECOG-CCC-LR-2020-0001.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG, con la finalidad de contratar un proveedor para la adquisición de Tickets de Combustibles correspondiente al periodo marzo-agosto 2020. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el **Lic. Rufino Acosta Luciano**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Lic. Héctor Manuel Asencio**, Subdirector General de Contabilidad Gubernamental quien la preside, **Lic. Rafael Ferreira**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, **Licda. Carmen Matos**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Licda. Evelin Fernández**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y el **Lic. Bernabé Cruz Hernández**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el **Lic. Héctor Manuel Asencio**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

- 1.- EVALUAR** el informe final elaborado por los peritos actuantes en la evaluación de las ofertas económicas, "Sobres B", referente al proceso adquisición de Tickets de Combustibles correspondiente al periodo marzo-agosto 2020.
- 2.- APROBAR** la contratación del proveedor de servicios relacionados a la adquisición de Tickets de Combustibles correspondiente al periodo marzo-agosto 2020.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
*Dirección General de Contabilidad Gubernamental*  
*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Acta No. 5/2020**

**Atendido 1:** A que el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante es el órgano responsable de la elaboración de las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas y el Procedimiento de selección, según lo establecido en el artículo No. 36, párrafo I del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Atendido 2:** A que mediante acto administrativo No. AC-01-2020, la Máxima Autoridad de la DIGECOG, **Lic. Rufino Acosta Luciano**, autorizó dar inicio al citado proceso.

**Atendido 3:** A que mediante acta No. 2/2020, de fecha diecisiete (17) de enero del año dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG, designó como peritos para la elaboración de la ficha con las especificaciones técnicas y evaluación de ofertas al **Ing. Franklin Oviedo, Antonio Nicolás Ferreras, Licda. Sonia Thomas** del Departamento Administrativo y Financiero y la **Licda. Nery Hernández**, del Departamento Jurídico.

**Atendido 4:** A que mediante acta No. 2/2020, de fecha diecisiete (17) de enero del año dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG, determinó que el procedimiento de selección que corresponde es la Licitación Restringida, según los umbrales topes establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año 2020.

**Atendido 5:** A que la Unidad Operativa de Compras de la DIGECOG indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,380,000.00)**, conforme al certificado de apropiación presupuestaria No. EG1579109943623UkDEC, de fecha dieciséis (16) de enero del 2020.

**Atendido 6:** A que la Licitación Restringida está contenida en la ley No.340-06 en su artículo No.16, Numeral 2 y modificada por la ley No.449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año 2006 y el artículo No.33 del Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, Reglamento de la ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.





República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
*Dirección General de Contabilidad Gubernamental*  
*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Acta No. 5/2020**

**Atendido 7:** A que en fecha veintidós (22) de enero del año 2020, el **Lic. Bernabé Cruz Hernández**, Encargado del Departamento Jurídico, emitió su Dictamen Jurídico aprobando el Pliego de Condiciones sobre el referido proceso.

**Atendido 8:** A que mediante acta No. 3/2020, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental aprobó el Pliego de Condiciones y la publicación en los portales institucionales del proceso No. DIGECOG-CCC-LR-2020-0001, para la adquisición de Tickets de Combustibles correspondiente al periodo marzo-agosto 2020.

**Atendido 9:** A que las bases del concurso y el pliego de condiciones fueron publicadas en los portales institucionales de Compras Dominicana y la DIGECOG, las empresas que enviaron sus propuestas fueron: **SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L., NAS, E.I.R.L. y SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**

**Atendido 10:** A que en fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil veinte, el Comité de Compras y Contrataciones realizó el proceso de apertura de "Sobres A", contentivos de las ofertas técnicas, donde observaron las propuestas presentadas por las empresas participantes: **SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L., NAS, E.I.R.L. y SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**

**Atendido 11:** A que en fecha dos (2) de marzo del año 2020, el Comité de Compras y Contrataciones de esta entidad procedió a examinar el informe de los peritos evaluadores de las ofertas técnicas "Sobres A", donde se dio a conocer que las tres empresas participantes quedaron habilitadas para la apertura de los "Sobres B", contentivos de las ofertas económicas: **SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L., NAS, E.I.R.L. y SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**

**Atendido 12:** A que en fecha dos (2) de marzo del año 2020, la Unidad Operativa de Compras realizó la notificación a los oferentes de los resultados de esta etapa del proceso.

**Atendido 13:** A que en fecha tres (3) de marzo del año 2020 se realizó el proceso de apertura de las ofertas económicas, "Sobres B", en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, la notaria pública actuante y los representantes de las empresas participantes, quienes observaron las propuestas presentadas.





República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
*Dirección General de Contabilidad Gubernamental*  
*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Acta No. 5/2020**

**Atendido 14:** A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración las características de las propuestas de las empresas: **SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L., NAS, E.I.R.L. y SUNIX PETROLEUM, S.R.L.** las cuales ascienden al monto de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$4,380,000.00)**, evaluando la garantía, condiciones de pago, descuentos y que las propuestas están acorde con los requerimientos de la institución y las especificaciones técnicas.

**Atendido 15:** A que las empresas participantes ofrecieron descuentos aplicados al monto ofertado, detallado de la siguiente manera:

1. **SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.**, la oferta incluye un descuento de 8.5% otorgado a los tickets de combustibles, entregado en tickets, además de un crédito a 60 días.
2. **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, la oferta incluye un descuento de un 4% al monto total facturado, entregado en tickets de combustibles, además de un crédito a 30 días.
3. **NAS, E.I.R.L.**, la oferta incluye descuento de RD\$4.00 por galón, a aplicar según precio de resolución del MICyM, además de 10 lavados gratis mensuales para vehículos de la institución.

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar, como al efecto aprueba, el informe con las recomendaciones de los peritos y **ADJUDICAR** a la empresa **SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.**, para la adquisición de Tickets de Combustibles correspondientes al periodo marzo-agosto 2020, para ser usados en la institución, por el monto de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$4,380,000.00)**, más un descuento de un 8.5% al monto total facturado de los tickets, por ser la oferta que además de





República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*  
*Dirección General de Contabilidad Gubernamental*  
*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Acta No. 5/2020**


cumplir con los requerimientos técnicos, ofrece la mejor oferta económica para los intereses de la institución.

**SEGUNDO:** Instruye a la unidad operativa de compras y contrataciones a realizar la notificación y publicación con los resultados definitivos de la etapa de adjudicación y validación de las ofertas económicas "Sobres B", indicándole a los oferentes que **SIGMA PETROLEUM CORP, S.R.L.**, resultó adjudicataria en el citado proceso de compra.

Concluido lo antes expuesto se terminó la sesión, siendo las doce y diez minutos de la tarde (12:10 p.m.) de la fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta.

**Firmas de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGECOG:**


  
**Lic. Bernabé Cruz Hernández**  
Encargado Departamento Jurídico  
Miembro

  
**Lic. Rafael Ferrera Cáceres**  
Encargado Depto. Adm. y Financiero  
Miembro

  
**Licda. Evelin Fernández**  
Responsable de la OAI  
Miembro

  
**Licda. Carmen Matos**  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo  
Miembro



  
**Lic. Héctor Manuel Asencio**  
Sub-Director General  
Presidente

Bc/Nh

